



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,
39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693



Fecha de emisión: 02/01/2026

Destinatarios: Clubes de Cantabria (todas las disciplinas) Aikido-Defensa Personal-Judo-Kendo

Asunto/s: **CUOTAS AÑO 2026**

Departamento: Secretaria General/Vº Bº Presidente

Ref: 03/2026

1. Licencias Autonómicas y Nacionales

- **Vigencia:** Las licencias autonómicas actuales son válidas hasta el 30 de agosto de 2026.
- **Seguros y Competición:** Es obligatorio tramitar la licencia al menos 5 días antes de cualquier competición.
- **Periodo de Trámite:** Se establece un margen de 5 días desde la solicitud de expedición. Durante este periodo, el competidor carece de licencia y la compañía aseguradora no cubrirá ninguna prestación.
- **Licencia Nacional:** El precio de la licencia nacional (4 €) ya se encuentra incluido dentro del importe de la licencia autonómica.

2. Homologación de Clubes y Entidades

- **Validez del pago:** La re-afiliación u homologación solo será efectiva en el momento del ingreso o pago. Sin el correspondiente justificante de ingreso, la afiliación se entenderá como no producida.
- **Envío de Licencias:** No se remitirán licencias nacionales a ningún club que no haya formalizado previamente su re-afiliación para el año 2026.

3. Colegiaciones (Profesores y Árbitros)

- **Plazo Ordinario:** Los precios base indicados en la tabla adjunta para colegiaciones de profesores, maestros y árbitros son válidos hasta el **15 de febrero de 2026**.
- **Recargos por fuera de plazo:** Aquellas tramitaciones realizadas fuera del periodo ordinario sufrirán los siguientes recargos:
 - **Del 16 de febrero al 30 de junio:** incremento del 30%.
 - **De julio al 30 de septiembre:** incremento del 60%.
 - **A partir de octubre:** incremento del 100%.
- **Requisitos:** La colegiación es indispensable para ser convocado a actividades oficiales. El importe incluye el seguro de responsabilidad civil para la presente temporada.
- **Primera Afiliación:** Para nuevos técnicos, se deberá acreditar la titulación mediante el certificado oficial del centro de formación correspondiente.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,
39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693



4. Grados y Otros Trámites

- **Kyus (Cualquier color):** El club podrá incrementar el precio base en 5,00 € (hasta un máximo de 16,00 €) en concepto de gestión.
- **Exámenes fuera de Cantabria:** Para realizar exámenes fuera de la autonomía se requiere el Visto Bueno federativo y el trámite de documentación, con un coste de 100 €, especialmente si la Federación Cantabra ya tiene previsto celebrar exámenes de dicho nivel en el mismo año.

CUOTAS FEDERATIVAS PARA EL AÑO 2026

1.	HOMOLOGACIÓN DE CLUB (en vigor durante el año natural)	AÑO 2026
1.1	Homologación de club y primer deporte (Según la circular general de la RFEJYDA n.º 229 de 23/12/2019, apartado 3: "Si existiesen Clubes con el mismo nombre o propietario se pagará una homologación por cada uno de ellos, aunque sean del mismo propietario).	287,00 €
1.2.	Deporte adicional	63,00 €
2.	COLEGIACIONES DE ENTRENADOR (en vigor durante el año natural)	
2.1.	Maestro Entrenador Nacional Especialista	149,00 €
2.2.	Maestro Entrenador Nacional	130,00 €
2.3.	Profesor Entrenador Regional	120,00 €
2.4.	Monitor Instructor	107,00 €
3.	COLEGIACIONES DE ARBITRAJE (en vigor durante el año natural)	
3.1.	Árbitro Internacional	187,00 €
3.2.	Árbitro Continental	165,00 €
3.3.	Árbitro Nacional	95,00 €
3.4.	Árbitro Autonómico Y Juez Árbitro	85,00 €
3.5.	Oficial de Organización Deportiva	45,00 €
4.	LICENCIAS (en vigor de 1 de septiembre a 31 de agosto) y SEGUROS	TEMPORADA 25-26
4.1.	JUDO Adulto: Nacidos en 2007 y años anteriores	75,00 €
4.2.	JUDO Prejudo – escolares : nacidos en 2008 y posteriores.	40,00 €
4.3.	AIKIDO Y KENDO (aficionados): nacidos entre 2010 y anteriores	75,00 €
4.4.	Deportes asociados (base): nacidos entre 2011 y posteriores-	40,00 €
4.5.	Seguro intenacional de viaje (obligatorio para competiciones internacionales oficiales según normativa de la RFEJYDA). El pago de este seguro de viaje debe adjuntarse al VºBº federativo.	Precio por día (7 euros)
4.6.	Duplicado de licencia	6,00 €
4.7.	Trámite de licencia de años anteriores	75,00 €
4.8.	Copago talonario de 5 cheques Cia Aseguradora ASISA (primer talonario para urgencias "gratuito")	26,00 €
5.	KYUS Y AUTORIZACIONES	
5.1.	Kyu	11,00 €
5.2.a	Certificados, consultas y otros trámites	9,00 €
5.2.b	Trámite de certificado acreditación titulación técnicos por RFEJYDA y otros certificados RFEJYDA (recompensas, etc.)	31,00 €
5.3.	Autorización para exámenes fuera de la Federación Cantabra.	100,00€
6.	EXÁMENES, CURSOS, RECOMPENSAS (todas las vías) y OTRAS ACTIVIDADES	
	Diploma de Cinturón negro 1º dan (incluye examen)	176,00 €
	Diploma de Cinturón negro 2º dan (incluye examen)	201,00 €
	Diploma de Cinturón negro 3º dan (incluye examen)	247,00 €
	Diploma de Cinturón negro 4º dan (incluye examen)	282,00 €
	Diploma de Cinturón negro 5º dan (incluye examen)	.347,00 €
	Diploma de Cinturón negro 6º dan (incluye examen)	466,00 €



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,
39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693



	Examen de Oficial de Organización (incluye curso)	70,00 €
	Examen de Juez Árbitro (incluye curso)	90,00 €
	Examen de Árbitro Autonómico (incluye curso)	100,00 €
	Examen de Árbitro Nacional	220,00€
	Curso oficial, ciclo inicial de grado medio en Judo y Defensa Personal (TD1)	800,00 €
	Curso oficial, ciclo final de grado medio en Judo y Defensa Personal (TD2)	900,00 €
	Curso oficial, grado superior en Judo y Defensa Personal (TD3)	1105,00 €
	Curso de Aula de Formación Permanente (3 horas)	15,00 €
	1ª afiliación o alta en colegiación entrenadores de títulos federativos: ATD, MONITOR-INSTRUCTOR, PROFESOR-ENTRENADOR AUTONÓMICO, MAESTRO-ENTRENADOR NACIONAL, (todos los alumnos que hayan cursado el ciclo en la Federación Cántabra de Judo se acogerán a la tarifa ALUMNOS FCJ)	
	1ª afiliación o alta en colegiación entrenadores: Nivel I (académico)	439,00 €
	1ª afiliación o alta en colegiación entrenadores: Nivel II (académico)	550,00 €
	1ª afiliación o alta en colegiación entrenadores: Nivel III (académico)	715,00 €
	1ª afiliación o alta en colegiación entrenadores: Nivel I (académico) (ALUMNOS FCJ)	245,00 €
	1ª afiliación o alta en colegiación entrenadores: Nivel II (académico) (ALUMNOS FCJ)	328,00 €
	1ª afiliación o alta en colegiación entrenadores: Nivel III (académico) (ALUMNOS FCJ)	477,00 €
7.	DUPLICADOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	
	Duplicados de diplomas de ARBITRAJE	
	Oficial de Organización Deportiva	9,00 €
	Juez Árbitro	18,00 €
	Árbitro Autonómico	27,00 €
	Árbitro Nacional	87,00 €
	Árbitro Continental	102,00 €
	Árbitro Internacional	137,00 €
	Duplicados de diplomas de TITULACIÓN DE ENTRENADOR (TASAS ESPAÑOLA)	
	Monitor Instructor	80,00 €
	Profesor Entrenador Regional	150,00 €
	Maestro Entrenador Nacional	260,00 €
	Duplicados de diplomas de GRADO DAN	
	1º Dan	18,00 €
	2º Dan	36,00 €
	3º Dan	62,00 €
	4º Dan	105,00 €
	5º Dan	174,00 €
	6º Dan	263,00 €



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,
39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693



Secretario general.

Oscar Campuzano Rivero



Presidente.

Juan Carlos Sánchez González